

CIRCULAR No. 00014

DE: SECRETARIO GENERAL

PARA: DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA,
COORDINADORES Y FUNCIONARIOS

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL

FECHA: 16 JUN. 2023

De acuerdo con lo señalado en el artículo 3 del Decreto 1042 de 1978 el Jefe de la entidad está facultado para adecuar la jornada laboral de acuerdo con las necesidades del servicio, para lo cual establecerá los horarios dentro de los que se prestarán los servicios respetando una jornada máxima de cuarenta y cuatro (44) horas semanales.

Atendiendo lo anterior, la Resolución N.º 02939 de 2019 establece el horario para los servidores de la Entidad, de la siguiente manera: lunes a viernes, en jornada continua entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m., con una (1) hora de almuerzo. No obstante, aquellas direcciones territoriales que han establecido jornada laboral de acuerdo con sus usos y costumbres deben cumplir el horario fijado mediante resolución en cada caso particular.

Así las cosas, los Directores, Subdirectores, jefes de oficina, Directores Territoriales, y en general, jefes inmediatos de cada dependencia, son responsables de velar por el cumplimiento del horario laboral establecido, poniendo de presente las implicaciones de tipo disciplinario que acarrea su incumplimiento y adoptando las medidas necesarias para tal fin; reportando oportunamente al Grupo de Gestión de Talento Humano y al Grupo de Control Interno Disciplinario, todas las situaciones bajo su conocimiento que atenten contra la normal prestación del servicio o que deriven en el incumplimiento de las directrices de la entidad o de las funciones establecidas para cada empleo.

Por lo tanto, se reitera a todos los servidores de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el deber de acatar el horario establecido por la Entidad y de dedicar la totalidad del tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones asignadas.


GUILERMO MARTÍNEZ DAZA
Secretario General

Vo.Bo. Alejandra Forero Quintero – Coordinadora Grupo de Gestion del Talento Humano
Proyectó. Danae Perez Moreno- Grupo de Gestion del Talento Humano